



**El presente expediente contiene una versión pública del documento original, acorde a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas.**

**Por lo que se testan las partes o secciones clasificadas como “Confidencial” en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en apego al artículo 22 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Estado de Tabasco**

Fecha de clasificación: 26 de Febrero 2018

Área: Contraloría Municipal

Reservado: XXXXX

Fundamento Legal: Art. 116 LGTAIP

Ampliación de periodo de Reserva: XXXXX

Confidencial: Información Confidencial

Fundamento Legal: Art. 116 LGTAIP y Art. 124 Ley de Transparencia del Estado

Rubrica del Titular del Área:

Fecha de Desclasificación: XXXXX

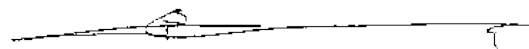
Partes o secciones reservadas o Confidenciales: 1 hoja T/ Carta

Rubrica y cargo del Servidor Público:

Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Públic



# CÉDULA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, DEL MUNICIPIO DE H. CÁRDENAS, TABASCO.

<b>INSCRIPCIÓN ( X )</b>	<b>REVALIDACIÓN ( )</b>	<b>VIGENCIA</b> 02 DE ENERO DEL 2017	<b>GIRO COMERCIAL</b> *CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS. *CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GENERACIÓN Y CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. *OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA. *TELEGRAFÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS. *FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ASFALTO. (VER HOJA ANEXO).	
<b>P. FÍSICA ( )    JURÍDICA COLECTIVA ( X )</b>		<b>CLAVE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS</b> CM-PPPS-001-2016		
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>		<b>GRUPO EMPRESARIAL HESA S. A. DE C. V.</b>		
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>		CÉSAR SASTRÉ GONZÁLEZ.		
<b>DOMICILIO FISCAL</b>		JUÁREZ # 230. COL. CENTRO.	<b>CIUDAD O POBLACIÓN</b> CÁRDENAS, TABASCO.	<b>MUNICIPIO</b> CÁRDENAS.
<b>OFICINAS</b>			<b>CIUDAD O POBLACIÓN</b>	<b>MUNICIPIO</b>
<b>TELÉFONO (S) Y FAX</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		
<b>RFC</b>		<b>IMSS</b>	<b>INFONAVIT</b>	<b>S I E M</b> <b>N. C. U. 0AC90198</b>
<b>ACTA CONSTITUTIVA</b> 32,715 VOL. CCCXXI		<b>FECHA DE INICIO DE OPERACIONES</b> 06 DE MAYO DE 2008		<b>NOTARÍA</b> 2
<b>APODERADOS</b> C. CÉSAR SASTRÉ GONZÁLEZ.		<b>NOTARIO</b>  LIC. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA.		<b>ÚLTIMA MODIFICACIÓN</b> 17 DE JUNIO DE 2008
				<b>SOCIOS Y ASOCIADOS</b> *CÉSAR SASTRÉ GONZÁLEZ. *CARLOS FELIPE HERNÁNDEZ VÁSQUEZ.
H. CÁRDENAS, TAB. 04 DE ENERO DEL 2016.				
 <b>LIC. M. A. P. HÉCTOR RAMOS OLÁN.</b> <b>CONTRALOR MUNICIPAL.</b>				

**\*GRUPO EMPRESARIAL HESA, S. A. DE C. V.\***

- \*COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTES.
- \*COMERCIO AL POR MAYOR DE FIBRAS, HILOS Y TELAS.
- \*COMERCIO AL POR MAYOR DE ROPA.
- \*COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO.
- \*COMERCIO AL POR MAYOR DE DISCOS Y CASETES.
- \*COMERCIO AL POR MAYOR DE JUGUETES.
- \*COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS Y APARATOS DEPORTIVOS.
- \*COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA USO ESCOLAR Y DE OFICINA.
- \*COMERCIO AL POR MAYOR DE ELECTRODOMÉSTICOS MENORES Y APARATOS DE LÍNEA BLANCA.
- \*COMERCIO AL POR MAYOR DE FERTILIZANTES, PLAGUICIDAS Y SEMILLAS PARA SIEMBRA.
- \*COMERCIO AL POR MAYOR DE CEMENTO, TABIQUE Y GRAVA.
- \*COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO DE MADERA.
- \*COMERCIO AL POR MAYOR DE MADERA.
- \*COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO.
- \*COMERCIO AL POR MAYOR DE PINTURA (EXCEPTO EN AEROSOL).
- \*COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS PARA OTRAS INDUSTRIAS.
- \*COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES DE DESECHO.
- \*COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA.
- \*COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO.
- \*COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.



CONTRALORIA MUNICIPAL

\*OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR.

\*COMERCIO AL POR MAYOR DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN (COMO CORREO E INTERNET) Y OTROS MEDIOS.

\*COMERCIO AL POR MENOR DE TELAS.

\*COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS.

\*COMERCIO AL POR MENOR DE TELÉFONOS, DE OTROS APARATOS DE COMUNICACIÓN, REFACCIONES Y ACCESORIOS.

\*COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERÍAS Y TLAPALERÍAS.

\*OTROS INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO AL POR MENOR.

\*TELEFONÍA TRADICIONAL.

\*TELEFONÍA CELULAR.

\*SALONES Y CLÍNICAS DE BELLEZA Y PELUQUERÍAS.



CONTRALORÍA MUNICIPAL